



UBA
Universidad de Buenos Aires



REFORMA
UNIVERSITARIA
1916-2018



Facultad de Ciencias
VETERINARIAS
Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 59.657/2018

Resol. (CD) N° **760/18**

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2018

VISTO la Resolución (CD) N° 617/18 de la Facultad de Agronomía mediante la cual se establece el reconocimiento por equivalencias automáticas entre asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, Plan de Estudios 2018, de asignaturas que ya han sido cursadas en la Facultad de Agronomía o en esta Facultad bajo la vigencia de planes anteriores, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N° 8.555/17 se aprueba la modificación del Plan de Estudios y el texto ordenado de la Carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del día de la fecha (Acta N° 13).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía N° 617/18.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, y elévese a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.

RESOLUCIÓN (CD) N° 760/18

D.C.D.
C.I.C.

ALEJO PÉREZ CARRERA
Decano

MARIANA VACCARO
Secretaría Académica

Le



Asunto: Continuación de la resolución C.D. 617/18.

14-8-18

C.D. 617
CUDAP: EXP-UBA 59.657/18
// ..2

Que contar con la tabla de equivalencias cruzadas ya mencionada permite dar celeridad a la resolución de las solicitudes reconocimiento de asignaturas de los aspirantes evitando retrasos en la continuidad de los estudios.

Que para la elaboración de la propuesta de la tabla de equivalencias fueron consultados los profesores responsables del dictado de las asignaturas de ambas Facultades.

Que en diversos intercambios realizados entre los Profesores de las dos Facultades acordaron que era factible establecer equivalencias automáticas entre asignaturas de ambas Unidades Académicas.

Que a fs. 7/8 la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias Mg. Mariana VACCARO informa sobre los requerimientos ad-hoc que serían necesarios para otorgar la equivalencia entre la asignatura *Estadística General* -carreras de la Facultad de Agronomía- y *Elementos de Estadística* asignatura del nuevo plan de estudios de la citada Licenciatura.

Que la Comisión Asesora Académica de la citada carrera avala la propuesta realiza.

Por todo lo anterior, esta Comisión de Planificación y Evaluación aconseja dictar la siguiente resolución.

Por ello, en uso de sus atribuciones.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer que serán reconocidas como equivalentes, en forma automática, las asignaturas de la carrera de Agronomía y de la de Ciencias Veterinarias, que se detallan a continuación y que serán reconocidas por equivalencias para asignaturas de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, plan de estudios 2018:

Asignaturas equivalentes entre carreras de Agronomía y de Veterinaria		Equivalencia con asignaturas de la Licenciatura en Gestión de Agroalimentos -plan 2018-
Agronomía	Veterinaria	
Matemática (96 horas) Matemática (144 horas)	Matemática (96 hs)	Matemática
Química	Química	Química
Biología	Biología	Biología
Física e Introducción a la Biofísica	Física e Introducción a la Biofísica	Física e Introducción a la Biofísica
Biomoléculas	Química Orgánica de las Biomoléculas	Biomoléculas
Física Aplicada	Física Biológica	Física Aplicada
	Microbiología (3º año)	Microbiología General
Inglés	Inglés Técnico	Inglés Técnico

Handwritten initials and marks on the left margin.



Asunto: Continuación de la resolución C.D. 617/18.

C.D. 617
CUDAP: EXP-UBA 59.657/18
// ..3

ARTÍCULO 2º.- Establecer, que para poder otorgarse el reconocimiento por equivalencia de la asignatura *Elementos de Estadística* de la Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, los estudiantes que acrediten haber cursado y aprobado *Estadística General* en la Facultad de Agronomía deberán, además, rendir una evaluación sobre los contenidos que se detallan a continuación:

Asignaturas equivalentes entre carreras de Agronomía y de Veterinaria		Equivalencia con asignaturas de la Licenciatura en Gestión de Agroalimentos -plan 2018-
Agronomía	Veterinaria	
Estadística General + aprobación ad-hoc de los siguientes contenidos **: a) intervalos de confianza de nivel aproximado para una proporción poblacional y tamaño de muestra. b) intervalos de confianza de nivel exacto para una varianza de una población. c) Test de Shapiro Wilks d) Test para una proporción poblacional. e) Test para una varianza poblacional f) Test de Wilcoxon	Elementos de Estadística	Elementos de Estadística

** la modalidad de evaluación de estos temas deberá ser acordada con la docente de la cátedra de Elementos de Estadística de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UBA.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires la ratificación de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados y a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.




Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ
Secretaría Académica


Ing. Agr. Marcela E. GALLY
Decana

RESOLUCIÓN C.D. 617



Asunto: Aprobar asignaturas equivalentes.

C.D. 617

CUDAP: EXP-UBA 59.657/18

Cdad. Autónoma de Buenos Aires, 14 de agosto de 2018.

VISTO las presentes actuaciones – CUDAP: EXP-UBA 59.657/18 – mediante las cuales la Secretaria Académica de esta Facultad, Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ, eleva propuesta para establecer el reconocimiento por equivalencias automáticas entre asignaturas de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, plan de estudios 2018, de asignaturas que ya han sido cursadas en esta Facultad o en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, bajo la vigencia de planes anteriores y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución C.D. 28/18 se establecieron las equivalencias de asignaturas entre los planes de estudios de la Licenciatura en Gestión de Agroalimentos (plan 2018) con los de las carreras de Agronomía (planes 2008 y 2017), la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias (planes 2007 y 2017) y de la carrera de Veterinaria (planes 2009, 2015 y 2017).

Que en el plan de estudios de la Licenciatura en Gestión de Agroalimentos aprobados por resoluciones C.S. 5521/01 y C.S. 4084/16 los estudiantes podían realizar el ciclo general en diversas carreras de la Universidad.

Que aprobado el ciclo general los estudiantes estaban en condiciones de iniciar el cursado del segundo ciclo compartido por la Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires.

Que la normativa vigente en el período de la creación habilitaba a la Facultades a que definieran las asignaturas que conformaban el primer ciclo de la Licenciatura.

Que, en virtud de lo anterior, por resoluciones C.D. 3992/09 y C.D. 2275/09 de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias, respectivamente, se establecieron las asignaturas que conformaban el primer ciclo de la Licenciatura en Gestión de Agroalimentos vigentes para los planes aprobados por resoluciones C.S. 5521/01 y C.S. 4084/16.

Que a partir de la resolución C.S. 8555/17 la Licenciatura en Gestión de Agroalimentos se ha constituido en una carrera de ciclo completo unificando la propuesta de asignaturas que componen el denominado ciclo general en el anterior.

Que en la norma mencionada en el primer Considerando no se incorporó la equivalencia entre asignaturas que, formando parte del segundo año del actual plan de estudios de la carrera, pudieron ser realizadas en la Facultad de Agronomía o en la de Ciencias Veterinarias tal como lo permitía la modalidad de carrera de segundo ciclo de la Licenciatura en Gestión Agroalimentos.

Que dado que para los aspirantes a la Licenciatura en Gestión de Agroalimentos - plan 2018- que puedan provenir de carreras de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias resulta factible establecer una tabla de equivalencia entre las asignaturas de esta carrera y en las carreras de origen que conformaban, en el plan de estudios anterior de la Licenciatura, el ciclo general.



ASUNTO: Aprobar tabla de equivalencia entre asignaturas de las carreras Licenciatura en Gestión de Agroalimentos plan de estudios 2017 y de Agronomía planes de estudios 2008 y 2016, Licenciatura en Economía y Administración Agrarias planes de estudios 2007 y 2017 y Veterinaria planes de estudios 2009, 2015 y 2017.

D. A. 119

CUDAP: EXP-UBA: 15418/18

Cdad. Autónoma de Buenos Aires, 23 de febrero de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones - - mediante las cuales la Directora de la carrera Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, Dra. Silvia S. MIYAZAKI, solicita la aprobación de tabla de equivalencia entre asignaturas de la carrera Licenciatura en Gestión de Agroalimentos plan de estudios 2017 (Resol. C.S. 8555/2017) con las carreras de Agronomía plan de estudios 2008 (Resol. C.S. 3475/07 y modificatoria Resol. C.S. 6357/13) y plan de estudios 2016 (Resol. C.S. 6180/16), de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias plan de estudios 2007 (Resol. C.S. 1972/07 modificatoria 4769/08) y plan de estudios 2017 (Resol. C.S. 8125/17) y Veterinaria planes de estudios 2009 (Resol. C.S. 7309/09), 2015 (Resol. C.S. 3418/15) y 2017 (Resol. C.S. 8446/17) y,

CONSIDERANDO:

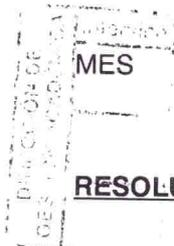
Que para agilizar los trámites de pases y simultaneidades entre la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos con las carreras de Agronomía, Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y Veterinaria es conveniente contar con una tabla de equivalencia entre asignaturas de estos planes de estudios.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA
"ad-referéndum" del Consejo Directivo
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar tabla de equivalencia entre asignaturas de la carrera Licenciatura en Gestión de Agroalimentos plan de estudios 2017 (Resol. C.S. 8555/2017) con las carreras de Agronomía plan de estudios 2008 (Resol. C.S. 3475/07 y su modificatoria Resol. C.S. 6357/13) y plan de estudios 2016 (Resol. C.S. 6180/16), carrera Licenciatura en Economía y Administración Agrarias plan de estudios 2007 (Resol. C.S. 1972/07 y su modificatoria Resol. C.S. 4769/08) y plan de estudios 2017 (Resol. C.S. 8125/17) y la carrera de Veterinaria plan de estudios 2009 (Resol. C.S. 7309/09), plan de estudios 2015 (Resol. C.S. 3418/15) y plan de estudios 2017 (Resol. C.S. 8446/17), de acuerdo con el anexo que forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias la ratificación de la presente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados a sus efectos. Cumplido, siga a consideración del Consejo Directivo.




Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ
Secretaría Académica


Ing. Agr. Rodolfo A. GOLLUSCIO
Decano

RESOLUCIÓN D. A. 119



Asunto: continuación de la resolución D. A. 119/18

D. A. 119

CUDAP: EXP-UBA: 15438/18

../2.-

ANEXO

Plan de estudios Licenciatura en Gestión de Agroalimentos 2017 (Res. CS. 8555/2017)	Plan de estudios Agronomía 2008 (Res. CS. 3475/07 modificado por Res. CS. 6357/13)	Plan de estudios Agronomía 2016 (Res. CS. 6180/16)
Biomoléculas	Biomoléculas	Biomoléculas
Física Aplicada	Física Aplicada	Física Aplicada
Economía Política	Economía Política	Economía Política

Plan de estudios de la carrera Licenciatura en Gestión de Agroalimentos 2017 (Res. CS. 8555/2017)	Plan de estudios de la carrera Licenciatura en Economía y Administración Agrarias plan 2007 (Res. CS. 1972/07 modificatoria 4769/08)	Plan de estudios de la carrera Licenciatura en Economía y Administración Agrarias plan 2017 (Res. CS. 8125/17)
Introducción a los Sistemas Productivos	Introducción a los Sistemas Productivos	Introducción a los Sistemas Productivos

Plan de estudios de la carrera Licenciatura en Gestión de Agroalimentos 2017 (Res. CS. 8555/2017)	Plan de estudios de la carrera de Veterinaria plan 2009 (Res. CS. 7309/09), 2015 (Res. CS. 3418/15) y 2017 (Res. CS. 8125/17)
Elementos de Estadística	Elementos de Estadística
Estadística Analítica	Estadística Analítica
Inglés Técnico	Inglés Técnico



Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ
Secretaría Académica

Ing. Agr. Rodolfo A. GOLLUSCIO
Decano

RESOLUCIÓN D. A. 119

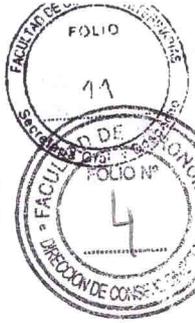
DUPLICADO



UBA
Universidad de Buenos Aires



Facultad de Ciencias
VETERINARIAS
Universidad de Buenos Aires



CUDAP: EXP-UBA: 15418/2018

Resol. (D) N° 0448/18

BUENOS AIRES, 5 MAR. 2018

VISTO la Resol. (CD) N° 28/18 de la Facultad de Agronomía mediante la cual se ratifica la Resol. (D) "ad referéndum" del Consejo Directivo N° 119/18 - Carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. (CD) N° 8555/17 se aprobó la modificación del Plan de Estudios de la mencionada Carrera.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 117° del Estatuto Universitario

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
"ad referendum" del Consejo Directivo
Resuelve:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resol. (CD) N° 28/18 de la Facultad de Agronomía.

ARTICULO 2°.- Regístrese y pase a la Dirección Despacho del Consejo Directivo a sus efectos.

RESOLUCION N° 0448/18

SGD
njh

MARCELO MIGUEZ
Decano

Pablo D. Cetica
PABLO D. CETICA
Secretario Académico

Es copia fiel del original

Silvia L. Ortiz
Silvia L. Ortiz
Directora Sec. Gral y Despacho